**AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

**IES S. JERÓNIMO. Curso 20 ….. /20 …..**

Yo, ………………………………………………………, padre/madre/tutor legal del/la alumno/a ………………………………………………………….. del grupo de …………, AUTORIZO a mi hijo/a a participar en la actividad organizada por el Dpto. de …………………………… que tendrá lugar el día …….. de …………………. de 20 ……

La salida del centro será a las ………….. y la vuelta a las ………… horas aproximadamente.

La actividad consistirá en (especificar el medio y el coste):

|  |
| --- |
|  |

\*El **alumno que participe** en la actividad se compromete a respetar las normas[[1]](#footnote-1) establecidas para la misma, así como las directrices que marque el profesorado. **El alumno que no participe** será debidamente atendido en el centro.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | |  |  | | En el caso de que la finalización de la actividad sea posterior al final de la jornada escolar (14:45 horas), AUTORIZO a mi hijo/a para que NO VUELVA AL CENTRO. |

Sevilla, …............ de …............................... de 20 ……...

Firmado: …………………………………..……. DNI:…………………………

1. **NORMAS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

   * Ningún alumno/a participará en actividades complementarias o extraescolares que se desarrollen fuera del recinto escolar sin la previa presentación de la correspondiente autorización de su padre/madre/tutor legal, en la que, necesariamente, asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo/a durante el transcurso de esta actividad al no seguir las indicaciones de los profesores y/o personas responsables-acompañantes.
   * Los/as alumnos/as que no participen en un viaje o cualquier otra actividad extraescolar o complementaria tendrán garantizada su normal escolarización durante todo el tiempo que dura dicho viaje o actividad. Por tanto, su asistencia a clase es, como de ordinario, obligatoria, siendo su ausencia reseñada en el parte de faltas a clase. Los profesores de cada asignatura adoptaran las medidas necesarias para no perjudicar académicamente a los alumnos que participan en el viaje o actividad correspondiente (repaso de materia, resolución de dudas, etc.).
   * Los/as alumnos/as deberán obedecer las instrucciones de los/as profesores/as responsables acompañantes de la actividad, cooperar con ellos para la buena marcha de la actividad y comportarse con la corrección debida en todo momento.
   * Los/as alumnos/as NO podrán ausentarse del grupo sin la autorización expresa de los/as profesores/as responsables acompañantes y NO podrán desplazarse a lugares distintos a los programados.
   * El comportamiento de los alumnos deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia, las del recinto, medio de transporte, etc… y deberán evitar situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales. El incumplimiento de estas normas precisará de la aplicación del Plan de Convivencia del Centro. El alumnado que presente problemas de disciplinas podrá estar excluido de participar en las actividades extraescolares y/o complementarias.
   * La participación del alumnado discapacitado requerirá la participación del monitor.

   [↑](#footnote-ref-1)